

RESOLUCIÓN N.º 000015

16 ENE 2020

**POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS DERECHOS PECUNIARIOS EN EL
TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA**

El Rector del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las consagradas en el Acuerdo N.º 03 del 7 de octubre de 2014, artículo 23, literal d), y

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con el literal g), artículo 29 de la Ley 30 de 1992, las Instituciones Universitarias tienen autonomía para arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.
2. Que, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 03 del 7 de octubre de 2014, Estatuto General del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria, artículo 23, literal d), le corresponde al Rector "Celebrar y suscribir los contratos y convenios, expedir los actos administrativos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la institución, conforme a las disposiciones legales y estatutarias vigentes".
3. Que, después de realizar el análisis sobre los precios del mercado en el alquiler de bienes muebles e inmuebles, así como los parámetros y directrices económicas trazadas por el Gobierno Nacional respecto al cobro de prestación de servicios en educación superior, es necesario adoptar una política para el cobro de los derechos pecuniarios en el Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria.
4. Que, la Institución implementa acciones para el bienestar, la inclusión y la equidad socioeconómica de los integrantes de la comunidad institucional y los usuarios.
5. Que, para dar cumplimiento a esta normativa es necesario actualizar los valores de acuerdo con el IPC de la vigencia 2019.

En merito a lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Determinar los **derechos pecuniarios** de acuerdo con los siguientes valores:

ESPACIOS FÍSICOS			
Espacios físicos	Horario	Unidad de medida	Valor
Aula con ayudas	Diurno	Hora	\$ 215.000,00
	Nocturno	Hora	\$ 257.000,00
Laboratorios	Diurno	Hora	\$ 257.000,00
Laboratorios con equipos	Diurno	Hora	\$ 344.000,00





Sala de sistemas	Diurno	Hora	\$ 257.000,00
	Nocturno	Hora	\$ 344.000,00
Coliseo	Diurno	Hora	\$ 387.000,00
	Nocturno	Hora	\$ 516.000,00
Aula Complejo Financiero sin docente	Diurno	Hora	\$ 430.000,00
	Nocturno	Hora	\$ 516.000,00
Aula Complejo Financiero con docente	Diurno	Hora	\$ 645.000,00
	Nocturno	Hora	\$ 731.000,00
Cancha de fútbol	Diurno	Partido	\$ 516.000,00
	Nocturno	Partido	\$ 645.000,00
Placa polideportiva	Diurno	Eventos	\$ 129.000,00
	Nocturno	Eventos	\$ 215.000,00
Auditorio Institucional	Sin sonido	Hora	\$ 257.000,00
	Con sonido	Hora	\$ 387.000,00
Puestos de trabajo (escritorio, computador, silla ergonómica, teléfono).	Diurno	Mes	\$ 859.000,00
SEMILLEROS DEPORTIVOS			
Actividad	Horario	Unidad de medida	Valor
Fútbol: 6 a 14 años	Período Académico 4 meses	Sesiones de 2 horas: 4 semanales	\$ 140.000,00
Taekwondo: 6 a 14 años	Período Académico 4 meses	Sesiones de 2 horas: 4 semanales	\$ 140.000,00
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD INTEGRAL			
Servicios	Horario	Unidad de medida	Valor
Cita sicológica	N/A	N/A	Sin costo
Cita odontológica	N/A	N/A	\$ 5.000,00
Cita médica	N/A	N/A	Sin costo
Citología	N/A	N/A	\$ 3.000,00
No asistencia a citas	N/A	N/A	\$ 4.000,00
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ACADÉMICOS			
Servicios	Horario	Unidad de medida	Valor
Entrega extemporánea de libros	N/A	Por día	\$ 1.000,00
Entrega extemporánea de libros de reserva	N/A	Por día	\$ 2.000,00





Validación por suficiencia	N/A	N/A	\$ 86.000,00
Validación por suficiencia o clasificación de un idioma extranjero	N/A	N/A	\$ 125.000,00
Prueba prerrequisito nivel de Inglés	N/A	N/A	\$ 78.000,00
Cursos de vacaciones 64 horas	N/A	Hora	\$ 241.000,00
Cursos de vacaciones 48 horas	N/A	Hora	\$ 200.000,00
Cursos de vacaciones 32 horas	N/A	Hora	\$ 120.000,00
Cursos de Inglés por competencias pregrados	N/A	N/A	\$ 241.000,00
Cursos de Inglés por competencias posgrados	N/A	N/A	\$ 344.000,00
Duplicado de acta de grado	N/A	Papel membrete	\$ 38.000,00
Duplicado de diploma	N/A	Papel de seguridad	\$ 62.000,00
Certificado de calificaciones	N/A	Por Nivel	\$ 0
Certificado de estudio	N/A	N/A	\$ 0
Certificado de trabajo	N/A	N/A	\$ 0
Derechos de grado pregrados	N/A	N/A	\$ 215.000,00
Derecho de grado privado pregrado	N/A	N/A	\$ 257.000,00
Derechos de grado especializaciones	N/A	N/A	\$ 859.000,00
Derechos de grado privado especializaciones	N/A	N/A	\$ 1.074.000,00
Derechos de grado maestrías	N/A	N/A	\$ 1.074.000,00
Derechos de grado privado maestrías	N/A	N/A	\$ 1.118.000,00
Derechos de grado estudiantes por ciclos propedéuticos	N/A	N/A	\$ 75.000,00
Inscripción para pregrados	N/A	N/A	\$ 12.000,00
Inscripción para especializaciones	N/A	N/A	\$ 86.000,00
Inscripción para maestrías	N/A	N/A	\$ 129.000,00
Copia microcurrículo	N/A	Por asignatura	\$ 0
Duplicado de llaves, llavero y cambio de clave, aulas de clase.	N/A	N/A	\$ 31.000,00
Duplicado de llaves y cambio de clave, oficinas.	N/A	N/A	\$ 25.000,00
Reposición de carné institucional	N/A	N/A	\$ 12.000,00
Alquiler complejo financiero por hora y por sala	Diurno / Nocturno	Hora	\$ 220.000,00





ARTÍCULO SEGUNDO: Los semilleros deportivos, los servicios de educación continua (diplomados, cursos, diestros y talleres que se programen para la vigencia) tendrán la respectiva tabla de descuentos, sobre el valor establecido de acuerdo con los costos proyectados desde el área adscrita a la Dirección de Extensión.

ARTÍCULO TERCERO: El costo del valor de las matrículas se rige por los Acuerdos expedidos por el Consejo Directivo del Tecnológico de Antioquia.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición, deroga las anteriores y las demás disposiciones que le sean contrarias.

Dada en Medellín, a los 16 ENE 2020

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LORENZO PORTOCARRERO SIERRA
Rector



12 11 7

